

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (I.P.E.C.) EN LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y EN LA ETAPA DE E.S.O. (1º, 3º Y 4º).

CURSO 2014/2015

A lo largo del curso se obtendrán 3 calificaciones parciales, una por cada evaluación. La **calificación de cada periodo de evaluación** se obtendrá dando y sumando las siguientes puntuaciones a los siguientes apartados evaluables:

a) Hasta **6 puntos** en 1º ESO y hasta **7 puntos** en 3º y 4º: Valoración del grado de **conocimientos adquiridos** (contenidos conceptuales), mediante las **Pruebas de evaluación** previstas en la Programación (exámenes escritos, generalmente uno por cada bloque de contenidos).

b) Hasta **2 puntos** en 1º ESO y hasta **1,5 puntos** en 3º y 4º: Valoración del **trabajo diario** en clase y en casa (contenidos procedimentales y en menor grado, de conceptos y actitudes), mediante la realización de las **actividades de aprendizaje**, la participación y respuestas a **preguntas orales en clase** y la elaboración del **cuaderno** (que será obligatorio y evaluable en todos los cursos de ESO), donde con orden, limpieza y constancia deben reflejarse las actividades de aprendizaje que se indiquen, así como su corrección, y esquemas conceptuales de las ideas principales de cada tema o los realizados en clase por el profesor o profesora.

c) Hasta **2 puntos** en 1º ESO y hasta **1,5 puntos** en 3º y 4º: Valoración de las **actitudes**:

- Asistir a las clases con puntualidad y justificar las faltas.
- Traer todos los días a clase el libro y el cuaderno de la asignatura y tenerlos abiertos y preparados sobre la mesa cuando entra el profesor/a para facilitar el comienzo de las clases.
- Cumplir las Normas de convivencia y disciplina del Centro.
- Manifestar interés hacia el estudio y contenidos de la asignatura.
- Manifestar esfuerzo por corregir faltas y superar dificultades.

- Contribuir a crear “buen clima” en el aula para facilitar la convivencia, el trabajo del profesor y el aprendizaje-estudio de los compañeros:
- Guardar silencio en clase y prestar atención durante las explicaciones de los profesores e intervenciones de los compañeros.
- Evitar interrupciones en clase y distracciones a compañeros, levantando la mano para pedir permiso para participar y guardando el turno de palabra.

Además, **en la evaluación y obtención de calificaciones**, se tendrán en consideración las siguientes **circunstancias**:

1. Una **calificación muy negativa** en los apartados b y/o c (**procedimientos /actitudes**), podrá ocasionar un suspenso en una evaluación –especialmente si origina un parte de disciplina-, independientemente de la calificación obtenida en los exámenes (evaluación de conceptos). En ese caso, el alumno/a además de hacer el examen de recuperación, deberá corregir en los meses sucesivos sus faltas de actitud, comportamiento en clase, realización de tareas y cuaderno, respeto, interés, participación, etc.
2. Las **actitudes que incumplan el reglamento del centro** y que atentaran gravemente a la convivencia en el aula perjudicando a los compañeros, además de con el consiguiente parte de disciplina, serán sancionadas –en función de la gravedad y/o reiteración- con una repercusión negativa en las calificaciones de la asignatura e impedirán que el alumno/a causante de los hechos, pueda participar en las actividades extraescolares o complementarias que se pudieran realizar con el grupo.
3. En los **ejercicios escritos de evaluación** (exámenes o controles) se procurará plantear preguntas de distinto tipo (definiciones, desarrollos cortos, preguntas de relación y aplicación, interpretación de gráficas o figuras, test, etc.) para poder evaluar mejor el grado de desarrollo de las distintas competencias.
4. En todos los **ejercicios escritos** (exámenes, cuadernos y trabajos), se corregirán y valorarán las **faltas de ortografía, de expresión gramatical y/o de presentación** (orden, limpieza, etc.), pudiendo llegar a restar hasta 1 punto en los exámenes y hasta 1,5 en los cuadernos y trabajos en función de la gravedad y reiteración de las faltas. Al margen de ello, se podrá indicar a estos alumnos que repitan un número determinado de veces las faltas cometidas o repetir el texto mal expresado o presentado (en cuaderno, examen o trabajo), como condición necesaria (no suficiente) para poder recuperar una calificación negativa.

5. Los **alumnos que no se presentaran los días fijados para la realización de los exámenes** parciales, no podrán ser evaluados positivamente en la evaluación correspondiente. No obstante, y sólo si lo solicitan, podrán realizar otro examen similar en otra fecha, siempre que presenten una justificación “adecuada” y “verificada” por el profesor/a. Se procurará poner juntos todos los exámenes no realizados y justificados, en fechas que interfieran lo menos posible con actividades de aprendizaje, explicaciones del profesor, etc., como los días finales de trimestre o días que se pierden horas por actividades diversas no obligatorias. No obstante, en casos particulares y por circunstancias personales que el profesor juzgara importantes, esos exámenes se podrían fijar en fechas propuestas por el/los alumnos si el profesor lo estima oportuno.

6. A los **alumnos que sean observados** por su profesor/a, **copiando en un examen** por cualquier procedimiento, se les pondrá un parte de disciplina que se notificará a los padres, teniendo un cero en el examen y una calificación negativa en la evaluación correspondiente. Posteriormente deberán realizar la prueba de recuperación de conceptos, que se seguirá evaluando sobre 6 o 7 puntos, y mejorar las calificaciones obtenidas en procedimientos y actitudes.

7. Cuando los profesores lo estimen oportuno (en función de la marcha del programa y de la motivación y respuestas obtenidas por los alumnos), podrán proponer a los alumnos la realización de algún **trabajo voluntario complementario** (máximo uno por trimestre) de ampliación o refuerzo de algunos aspectos del programa, orientado y personalizado, que habrá que exponer y defender en público, con el que podrá subir la nota en un máximo de 1 punto por trimestre.

Repasos y recuperaciones

La **recuperación de las evaluaciones negativas** requerirá la comprobación de que se ha mejorado globalmente en los 3 aspectos tenidos en cuenta en la evaluación. Para mejorar los **resultados de conocimientos** se realizará un repaso de los contenidos principales de cada trimestre y se harán una o varias **pruebas de Recuperación** (escritas u orales).

Los profesores determinarán libremente el tipo de modalidad para recuperación, en función de las dificultades de los Programas, las características de los alumnos, las dificultades de aprendizaje y los resultados académicos obtenidos en cada grupo, optando por:

a) Realizar tres Pruebas de Recuperación (una por trimestre) lo antes posible tras la entrega de los boletines de notas de la 1ª y 2ª evaluación, y en la última semana de junio, de la 3ª evaluación.

b) Concentrar los repastos y pruebas de recuperación en las dos últimas semanas del curso, dedicando de 1 a 3 días para la realización de dichas pruebas.

c) Incluir en cada examen preguntas con contenidos básicos de los temas anteriores ya evaluados, de cara a tratar de hacer una evaluación más continuada.

En todo caso, antes de realizar estas Pruebas, dado el gran provecho didáctico que supone, se hará un **breve repaso** de los conceptos básicos estudiados en el trimestre **obligatorio para todos** los alumnos y se procurará animar y forzar a que todos (los suspensos y los aprobados), se esfuercen por afianzar sus conocimientos y aclarar sus dudas y lagunas.

Los profesores, libremente y en función de las características antes expresadas, podrán exigir que este examen de Repaso-Recuperación sea obligatorio para todos los alumnos o solo obligatorio para los suspensos y voluntario para quienes optaran por intentar mejorar su calificación.

En ese último caso, se arbitrará un procedimiento para dar mayor peso a la nota más favorable para el alumno, procurando premiar al que se ha esforzado por mejorar en el repaso, pero no perjudicando en exceso al que ya aprobó, aunque después obtuvo peor nota.

Obtención de la calificación final

Siguiendo los criterios de calificación antes expresados y los porcentajes de los apartados a, b y c, se obtendrá una **Calificación global** por cada trimestre. Cuando se realice, además, la Prueba de Repaso- Recuperación, obligatoria o voluntariamente, se obtendrá una nueva **calificación trimestral ponderada**, que no se obtendrá sustituyendo la nota del trimestre por la del ejercicio de recuperación, sino obteniendo una nueva calificación que refleje el nuevo nivel de conocimientos demostrado, pero también el trabajo y la actitud mantenidos durante todo el curso.

Una vez obtenidas las calificaciones trimestrales ponderadas, no se podrán alterar bajo ningún concepto y en ningún caso se hará un 2º examen de recuperación.

La **calificación final** será la media aritmética de las 3 calificaciones trimestrales globales o ponderadas de las evaluaciones, incluidas las correcciones tras las recuperaciones.

Si la media obtenida es inferior a 5 puntos, o si dos de esas 3 calificaciones son inferiores a 4, o una inferior a 3, la calificación de junio será “suspense”, debiendo presentarse al examen extraordinario de septiembre de todo el programa completo de la asignatura. Las pruebas de evaluación extraordinarias de septiembre serán comunes para todos los alumnos de una misma asignatura y de un mismo curso.

En 3º de ESO la calificación final de CNA será la media de las obtenidas en FYQ y BYG. Si una de ellas se suspende y otra no, aparecerá suspenso en CNA, aunque solo se presentará en septiembre a la parte (FYQ o BYG) que hubiera suspendido en junio. Si en septiembre quedaran suspensas las dos o una de las partes de la asignatura (BYG O FYQ), la asignatura completa quedaría suspensa en su expediente, debiendo presentarse en sucesivas convocatorias a las recuperaciones de pendientes de ambas partes.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014

Los profesores del departamento:

María Caracuel

Margarita Giménez

Rafael López

Jesús Melero

Juan Manuel Montoro

Manuel Morales